



Por una enfermera escolar en todos los centros educativos

La asistencia que proporciona una enfermera a un niño con Síndrome de Odine en Alcoy se ve cuestionada por la Conselleria de Sanitat que impone a la madre de este pequeño que, tal y como indica un protocolo vigente de salud escolar, al cumplir los 15 años el niño tiene que conformarse con la figura de un asistente personal.

Parece ser que esta Conselleria se ha empeñado en sustituir la figura de la enfermera y piensa que nuestras funciones las pueden realizar tanto técnicos como asistentes y hasta los propios profesores de los centros educativos.

Como enfermera especialista en Pediatría me siento doblemente enfadada con esta actitud que está tomando la Conselleria de intentar sustituir en todo momento una figura que clama al cielo en casos como este, la figura de la enfermera escolar y especializada en Pediatría.

Además, desde el colectivo de enfermeras que trabaja en Pediatría es una reivindicación histórica alargar la edad en que los niños con enfermedades crónicas pasan a ser atendidos en unidades adultas. Las enfermeras pediátricas han defendido en muchas ocasiones que al menos esta transición debería alargarse hasta los 18 años y ser de manera organizada, pausada y conservando en todo momento durante al menos un tiempo una figura de unión entre ambas unidades, que podría ser una enfermera que haya llevado al niño durante toda su etapa infanto-juvenil.

Pero algunos políticos no entienden que los niños crónicos o con enfermedades no solo se encuentran dentro de los hospitales y centros de salud, se empeñan en aislarlos de la comunidad, sobrecargar al cuidador y resumir todos los cuidados de Enfermería que puede tener y traducirlos a apenas unas actuaciones concretas en situaciones de riesgo vital para el pequeño.

No entienden que Enfermería es una profesión mucho más amplia y que abarca muchos otros aspectos del ciclo vital de un individuo, tampoco conoce lo que son unos cuidados especializados, porque no apuesta por ellos. Una enfermera realiza una labor que abarca TODAS las necesidades del individuo, trabajamos bajo un marco teórico de conocimiento, nacemos de la Universidad y tenemos un criterio científico que respalda todas nuestras actuaciones. Una enfermera tiene competencias asistenciales, docentes, investigadoras y de gestión, realizamos técnicas muy especializadas pero también educamos en salud y prevención de enfermedades. Somos enfermeras con todas nuestras competencias.

Quizás la Conselleria piense que nuestra función la pueda realizar hasta un conserje de un colegio que te cura un rasguño cuando te caes, y no dudo en la buena voluntad de este conserje que realiza sus competencias de conserje y las de otro colectivo al que también se le ha impuesto, tal es el caso de los profesores.



A él, y al resto del profesorado, seguramente una enfermera le ha formado en el manejo de ese aparato que le han colgado en la conserjería y que se utiliza cuando alguien tiene una parada cardiorrespiratoria. Pero después de recibir toda esa información todavía se siente más inseguro porque no se ve capaz de realizar unas funciones que prácticamente le han sido impuestas por unas leyes mal redactadas.

Esta inseguridad no es culpa de la enfermera que ha impartido las clases para utilizar el desfibrilador, porque en esas situaciones de riesgo vital cualquier persona duda hasta de su sombra, la diferencia está en haberse sometido diariamente a esas situaciones.

El personal de Enfermería somos los profesionales que trabajamos diariamente bajo la incertidumbre del cuidado de las personas en situación de cronicidad y de urgencia vital, y no solo eso, sino que además realizamos prevención de estas situaciones. Somos el personal indicado para el manejo de estos aparatos y por eso debemos formar parte del personal de los centros educativos donde exista uno.

Pero lo que no entienden los políticos en toda España es que la enfermera escolar lograría mediante sus competencias en educación para la salud y prevención de enfermedades que hasta los propios compañeros de un niño con convulsiones supieran cómo actuar ante una crisis de convulsión de un compañero o ante la pérdida de conocimiento de otro compañero que es diabético. Serían ellos mismos los que sabrían cómo actuar y no solo eso, sino que sabrían dónde acudir en caso de urgencia vital: a la enfermera escolar.

Inés Sánchez Pina

Vocal III del Colegio de Enfermería de Alicante